

VISTOS:

1. La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Contrata de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Carolina Saavedra Bernales**, asimilado al Grado 16º E.M.S., en el escalafón Administrativo, Coordinadora Programa de la Mujer y equidad de género en Programa de la Mujer;
2. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
3. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado el siguiente permiso

Nombre	Rut	Grado	tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Carolina Saavedra Bernales	[REDACTED] [REDACTED]	16	administrativo	07-10- 2025	07-10- 2025	0.5	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

